



DECRETO NUMERO 0489 DE 1949

(12 ABR 1949)

Sobre novedades en el ramo de Educación Pública.

EL SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO DE LA GOBERNACION, en uso de sus facultades legales,

D E C R E T A :

Art. 1º Con cargo a la partida de enseñanza primaria apropiada en el presupuesto general de rentas y gastos de la presente vigencia, páguese desde la fecha en que vienen prestando sus servicios, los sueldos de los siguientes maestros de escuela de Barrancabermeja:

Señora Ana J. de Castellanos, como directora grupo 954, urbano de niñas.

Señorita Isolina Sepúlveda, como directora del grupo 955 urbano de niñas.

Señora Ana R. de Vásquez, como directora del grupo 956, urbano de niñas.

Señora Guillermina de Hernández, como directora del grupo 957, urbano de niñas.

Señor Cristóbal Zaidiza, como director del grupo 958, urbano de Varones.

Señor Antonio Caballero, como director del grupo 959, urbano de varones.

Rodrigo Mejía, como director del grupo 960 urbano de varones.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bucaramanga a 12 ABR 1949

El Secretario de Hacienda, encargado de la Gobernación,

Rafael Usategui
RAFAEL USCATEGUI

El encargado de la Dirección de Educación,

B. Pinzon Barrera
BERNARDO PINZON BARRERA